

## ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008 – 2024 – SERNANP - 1

#### CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MARCA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO UN COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE

En el día 27 de marzo de 2024 a las 14:00 horas, se reunieron de manera virtual, las siguientes personas: Milton José Rivas Paico (Presidente Titular), Kiara Giuliana Julca Castañeda y David Matías Florián (Miembros Titulares); integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N°010-2024 - SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MARCA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO UN COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2024-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705
PROBRANDS S.A.C	20523030281
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	20601327393
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.	20548697116
LOPEZ ODICIO ISRAEL ELIU	10403352344
DIAZ DE CERIO S.A.C.	20509576085
EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A	20100642019
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	20523223161
A1 MODELOS S.R.L	20520611569

Como primer acto se examinó la documentación de presentación obligatoria en las bases integradas, de la revisión realizada a la oferta registrada en el SEACE, del participante: DIAZ DE CERIO S.A.C., se pudo observar lo siguiente:

- No se encuentra foliada la totalidad de la oferta presentada
- No se ha respetado la estructura de la declaración jurada del Anexo N° 08 de las bases integradas, que hace referencia a la experiencia en la especialidad del postor.

En ese sentido el comité de selección en virtud al numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

*“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*

*La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;*

Solicitó subsanar las observaciones realizadas, las mismas que fueron subsanadas, según el siguiente reporte:

*Ver Detalle de Subsanción de Oferta*

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-8-2024-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de diseño y desarrollo de una marca de Áreas Naturales Protegidas bajo un componente de turismo sostenible
Número de Contratación	SERNANP-2024-574

<b>Datos del postor</b>	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20509576085
Consortio	No
Nombre o razón social	DIAZ DE CERIO S.A.C.

<b>Solicitud de Subsanción</b>	
Acta de Observación	 (778359 KB)
Días para Subsanción	1
Fecha de Notificación	22/03/2024
Observación	SE SOLICITA SUBSANCION DE OFERTA FOLIAR DOCUMENTO COMPLETO Y ACONDICIONAR ANEXO 8
Usuario quien publicó	16691523
Fecha y hora publicación	22/03/2024 14:37:02 PM

<b>Presentación de Subsanción</b>	
Fecha Presentación	25/03/2024
Usuario quien subsanó	20509576085
Fecha y Hora Subsanción	25/03/2024 12:08:42 PM

<b>Detalle de archivos de subsanción de oferta</b>				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(AS0082024SERANP1DIAZDECERIOSubsanciondeoferta.pdf KB)	pdf	246591976	

Luego de haber examinado la documentación de presentación obligatoria señalada en las bases integradas, verificándose que todos los postores cumplen con la presentación de la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1. En ese sentido se detalla el estado de ADMISIBILIDAD de las ofertas presentadas.

REGISTRADO	ESTADO
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	ADMITIDA
PROBRANDS S.A.C	ADMITIDA
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	ADMITIDA
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.	ADMITIDA
LOPEZ ODICIO ISRAEL ELIU	ADMITIDA
DIAZ DE CERIO S.A.C.	ADMITIDA
EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A	ADMITIDA
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	ADMITIDA
A1 MODELOS S.R.L	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**, según el siguiente detalle:

REGISTRADO	OFERTA ECONOMICA S/
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	71,333.00
PROBRANDS S.A.C	69,000.00
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	80,000.00
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.	39,000.00
LOPEZ ODICIO ISRAEL ELIU	146,200.00
DIAZ DE CERIO S.A.C.	87,654.00
EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.	22,556.88
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	48,900.00
A1 MODELOS S.R.L	79,650.00

Al respecto, de la evaluación de ofertas económicas, se pudo observar que las ofertas de los siguientes postores se encuentran muy por debajo del valor estimado:

- EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.
- CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.
- NATIVOS DIGITALES S.A.C.

En ese sentido, este comité de selección tomó en consideración lo establecido en el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

(...)

*68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

(...)

*68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.*

En ese sentido, tomando en consideración lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este comité de selección, solicitó a los siguientes a presentar la estructura de cotos que sustente todos elementos de su oferta económica:

- EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.
- CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.
- NATIVOS DIGITALES S.A.C.

otorgándoles un plazo de hasta (02) días hábiles de recibida la solicitud, y requiriendo se consideren todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

**RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS SOLICITADAS:**

- **EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A**

El postor, a través de correo de fecha 20.03.2024, presentó la estructura de costos, solicitada a través de la CARTA N° 003-CS-AS-008-2024-SERNANP.

21/3/24, 08:29 Zimbra

**Zimbra:** **mrivas@sernanp.gob.pe**

**Fwd: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS**

---

**De :** Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe> mié, 20 de mar de 2024 11:46  
**Asunto :** Fwd: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS 3 ficheros adjuntos

**Para :** Klara G. Julca Castañeda <kjulca@sernanp.gob.pe>, David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>

Estimados miembros del comité, se remite estructura de costos de la oferta económica de la empresa: **EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A.**, para la revisión respectiva



**SERANP**  
Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

**Milton J. Rivas Paico**  
Especialista en Contrataciones  
UOP de Logística  
Calle Diecisiete 355, urbanización El Palomar, San Isidro, Lima  
01 717 75 17  
SERANP OFICIAL  
@SERANP  
www.gob.pe/sernanp

---

**De :** "ventas" <ventas@emisorascruz.pe>  
**Para :** "Milton Rivas Paico" <mrivas@sernanp.gob.pe>  
**Enviados:** Miércoles, 20 de Marzo 2024 10:48:34  
**Asunto:** RE: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS

**EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A.**  
Lima, 20 de marzo de 2024

Carta N° ECPA-2024-091

SEÑOR  
MILTON J. RIVAS PAICO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
AS N° 008-2024-SERNANP – 1  
Presente.-

Referencia: CARTA N° 003-CS-AS-008-2024-SERNANP

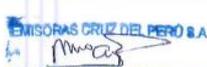
Asunto: Estructura de costos de oferta económica

De nuestra mayor consideración,

Sirva la presente para saludarlos y al mismo tiempo aprovechar para remitir la estructura de costos correspondiente a nuestra propuesta para el procedimiento AS- N° 008-2024-SERNANP – Primera Convocatoria - SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MARCA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO UN COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE, según exponemos a continuación:

FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS			
SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MARCA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO UN COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE			
Partida	Cantidad días	PU diario	Costo Parcial S/
<b>1.0 PERSONAL</b>			
Personal Clave: Jefe responsable	90	S/ 75.30	S/ 6,777.00
Personal Clave: Especialista en comunicación estratégica	90	S/ 56.15	S/ 5,053.50
<b>2.0 EQUIPOS DE TRABAJO</b>			
Equipos de cómputo y diseño - rent	90	S/ 4.80	S/ 432.00
Licencias de software (diseño y gestión)	90	S/ 2.30	S/ 207.00
<b>3.0 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
Costo de seguros	90	S/ 1.30	S/ 117.00
<b>4.0 GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
Movilidad para presentaciones	3	S/ 60.00	S/ 180.00
Servicios y mantenimiento (prop)	90	S/ 8.90	S/ 801.00
Limpieza y sanidad (prop)	90	S/ 6.70	S/ 603.00
Administrativos y técnicos	90	S/ 10.50	S/ 945.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			S/ 15,115.50
<b>UTILIDAD REFERENCIAL</b>			S/ 4,000.50
<b>SUB TOTAL</b>			S/ 19,116.00
<b>IGV</b>			S/ 3,440.88
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIOS OFERTADO</b>			S/ 22,556.88

Atentamente,



**EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.**  
Marco A. Cruz Mendoza Muñoz  
Gerente General

- **CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C**

El postor a través de correo de fecha 20.03.2024, presentó la estructura de costos, solicitada a través de la CARTA N° 004-CS-AS-008-2024-SERNANP.

**Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS**

**De :** Licitaciones Chaman <licitaciones@chaman.pe> mié, 20 de mar de 2024 23:56

**Asunto :** Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS @2 ficheros adjuntos

**Para :** Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>

**Para o CC :** Manuel Cardenas <manuel.cardenas@chaman.pe>, Ale Vasquez <ale.vasquez@chaman.pe>, Licitaciones Chaman <licitaciones@chaman.pe>

Sr. Milton Rivas  
**ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
SERNANP**

Sirva la presente para saludarlo cordialmente a nombre de CHAMAN PUBLICIDAD SAC, así como para poner a su disposición el documento que muestra la ESTRUCTURA DE COSTOS de nuestra oferta presentada en la Adjudicación Simplificada N° 08-2024-SERNANP, el mismo que enviamos como documento adjunto a esta comunicación.

En ese sentido, mucho agradeceremos confirmar la recepción de la presente comunicación.

Atentamente;

Manuel Cárdenas Iberico  
GERENTE GENERAL  
CHAMAN PUBLICIDAD SAC



## Declaración Jurada ESTRUCTURA DE COSTOS

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-SERNANP-1  
Presente.-**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento la ESTRUCTURA DE COSTOS de acuerdo con las bases, cuyo detalle mostramos a continuación:

N°	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
<b>CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA MARCA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO UN COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE</b>			
<b>BRANDING DE LA MARCA ANP</b>		<b>S/15,325.42</b>	
1	Incluyendo el desarrollo de lineamientos estratégicos de la marca		
	• Elaboración del Plan de trabajo y planteamiento de la metodología de trabajo.	S/ 1,571.00	
	• Coordinación con la UOF Gestión de Turismo y el equipo técnico que corresponda para el desarrollo de actividades.	S/ 2,751.00	
	• Investigación y análisis para el desarrollo del concepto y los lineamientos estratégicos de la marca turística de ANP e insights (perspectivas), para ello se revisaron documentos estratégicos, así como presentaciones, se consultará fuentes secundarias, se realizarán entrevistas en profundidad a actores claves vinculados a las ANP (Jefaturas de ANP, Alta Dirección del SERNANP Operadores Turísticos, entre otros actores públicos y privados), se planteará las ideas fuerzas identificadas, entre otros.	S/ 3,931.00	
	• Análisis y estrategia, se identificarán problemas y oportunidades buscando diferentes elementos claves para el proceso de definición del ADN y esencia de marca.	S/ 2,751.00	
	• Definición del ADN y propósito de la marca, valores y promesa de valor, los cuales deberán ser de impacto, trascendentes y escalables en el tiempo.	S/ 3,540.00	
	• Elaboración y presentación de informe que presente el desarrollo del branding de la marca ANP, incluyendo el desarrollo de lineamientos estratégicos de la marca.	S/ 3,540.00	
<b>DISEÑO GRÁFICO Y ENTORNO VISUAL DE LA MARCA Y SU APLICACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA GRÁFICA</b>		<b>S/ 11,325.42</b>	
Productos de Merchandising, materiales de difusión y plataformas y/o canales digitales			
2	• Coordinación con la UOF Gestión de Turismo y el equipo técnico que corresponda para el desarrollo de actividades.	S/ 590.00	
	• Creación de logotipo y desarrollo de la identidad visual y comunicacional de la marca, los cuales deberán ser de impacto, trascendentes y escalables en el tiempo, incluyendo:		
	- Definiciones estratégicas que incluya: Naming, definición de los valores de la marca, fundamentos/ADN, posicionamiento, promesa de valor, manifiesto.		
	- Identidad verbal: guías ejecucionales y conceptuales que determinen la forma en que la marca debe comunicar para reflejar su ADN personalidad en el día a día, a través de cada mensaje.		
	- Ejes de comunicación.		
	- Definiciones gráficas.		
	- Diseño de logotipo versión positiva y negativa.		
	- Construcción y resguardo de logotipo y gráficas.		
	- Versión responsive (adaptable) de logotipo.		
	- Complemento verbal en inglés y español.		
- Tamaños mínimos y variables especiales del logotipo.			
		S/ 7,198.00	



**CHAMAN**

- Compartimiento de la marca en su versión responsive (adaptable).		
- Paleta cromática que represente a la marca y su comunicación.		
- Asignación de una familia tipográfica (principal y secundaria)		
• Estilo fotográfico, y adaptación fotográfica.		S/ 708.00
• Selección de elementos más prometedores.		S/ 354.00
• Tono de comunicación.		S/ 826.00
• Desarrollo de contenido alineado a los valores de la marca.		S/ 236.00
• Desarrollo de mensajes clave para sus diferentes públicos.		S/ 236.00
• Aplicación de línea gráfica y entorno visual de la marca a:		
- <b>Productos de Merchandising:</b> Folletos, afiches, Postales, stickers, botellas de agua, bolsa de tela, mochila, cuaderno o libreta u otros similares de utilidad para el público objetivo.		
- <b>Plataformas digitales:</b>		S/ 1,770.00
a) Desarrollo de propuesta de look & feel para la página web (home +3 interiores) / versión responsive;		
b) Desarrollo de propuesta para uso de marca en redes sociales: Facebook, Instagram.		
• Usos incorrectos de la marca.		S/ 482.00
• Aplicación de Cobranding		S/ 482.00
• Elaboración y presentación informe sobre la realización del diseño gráfico y entorno visual de la marca y su aplicación de la nueva línea gráfica a productos de Merchandising, materiales de difusión y plataformas y/o canales digitales.		S/ 482.00
<b>ELABORAR UN MANUAL DE IDENTIDAD DE MARCA ANP</b>		<b>S/6,400</b>
• Coordinación con la UOF Gestión de Turismo y el equipo técnico que corresponda para el desarrollo de actividades.		S/ 2,360.00
• Elaboración y presentación de un manual de identidad que presente los principales aspectos, lineamientos, alcances y aplicaciones para la gestión de la marca y conservación de su esencia.		S/ 5,074.00
• Otras coordinaciones que la UOF de Gestión de Turismo indique vinculadas al presente servicio.		S/ 118.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 39,000.00</b>

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 20 de marzo de 2024.



**CHAMAN PUBLICIDAD SAC**  
Manuel A. Cárdenas Iberico  
Gerente General

- **NATIVOS DIGITALES S.A.C.**

El postor a través de correo de fecha 19.03.2024, presentó la estructura de costos, solicitada a través de la CARTA N° 005-CS-AS-008-2024-SERNANP.

**Zimbra:** mrvivas@sernanp.gob.pe

---

**Fwd: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS**

---

**De :** Milton J. Rivas Paico <mrvivas@sernanp.gob.pe> mar, 19 de mar de 2024 12:08

**Asunto :** Fwd: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS 📎 2 ficheros adjuntos

**Para :** David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>,  
Kiara G. Julca Castañeda <kjulca@sernanp.gob.pe>

Estimados miembros del comité se traslada respuesta sobre estructura de costos de la empresa NATIVOS DIGITALES SA

Atte



**SERNANP**  
Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

**Milton J. Rivas Paico**  
Especialista en Contrataciones  
UOF de Logística  
Calle Diecisiete 355, urbanización El Palomar, San Isidro, Lima  
☎ 01 217 75 17  
📧 SERNANP OFICIAL  
📱 @SERNANP  
🌐 www.gob.pe/sernanp

---

**De :** "Julio Cesar Sumarán Alvarado" <julio.sumaran@nativosdigitales.pe>  
**Para :** "Milton Rivas Paico" <mrvivas@sernanp.gob.pe>, "contacto" <contacto@nativosdigitales.pe>  
**Enviados:** Martes, 19 de Marzo 2024 10:03:43  
**Asunto:** Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS

Buen día Milton,  
Confirmar la recepción de su comunicación por este medio y adjuntamos la estructura de costos correspondiente, tal como se solicitó. Hemos elaborado esta estructura contemplando todos los elementos que constituyen nuestra oferta.

En caso de requerir algún formato específico adicional para esta estructura de costos, estamos totalmente dispuestos a ajustarnos a sus necesidades. Según lo dispuesto en el punto 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estamos preparados para responder a cualquier solicitud adicional que pueda surgir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier otra consulta o requerimiento que sea necesario.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Saludos cordiales.

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONOMICA

Lima, 18 de marzo de 2024

Señores:  
**MILTON J. RIVAS PAICO**  
Presidente del Comité de Selección  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-SERNANP-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, nuestra estructura de costos de nuestra oferta económica:

**Estructura de costo de servicio de Diseño y Desarrollo de una Marca de Áreas Naturales Protegidas Bajo un Componente de Turismo Sostenible**

N° de ítem 3.1 Términos de Referencia	Estructura de costos contempla todo los elementos de la oferta, según las bases.	Precio Total con IGV S/
6	Equipo de trabajo: (01) Jefe responsable	S/ 23,300.00
6	Equipo de trabajo: (01) Especialista en Comunicación Estratégica	S/ 25,600.00
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>S/ 48,900.00</b>

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Monto total: S/ 48,900.00 (Cuarenta y ocho mil Novecientos con 00/100 soles), incluye igv, todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

  
**NATIVOS DIGITALES S.A.C.**  
Miguel Surarain Alvarado  
GERENTE GENERAL  
Miguel Angel Surarain Alvarado  
DNI: 41767132  
Representante Legal de Nativos Digitales S.A.C.  
RUC: 20523223161

## RESPECTO DE LA VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

- **EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.**, emite la oferta económica, por la suma de S/ 22,556.88, al respecto se observa que la estructura de costos presentada por **el postor es sustancialmente inferior al valor estimado**, asimismo, se advierte que **la estructura de costos no enfatiza las actividades solicitadas en los términos de referencia, como son:**
  - a) Realizar el branding (marca) de la marca ANP, incluyendo el desarrollo de lineamientos estratégicos de la marca.
  - b) Realizar el diseño gráfico y entorno visual de la marca y su aplicación de la nueva línea gráfica a productos de merchandising, materiales de difusión y plataformas y/o canales digitales.
  - c) Elaborar un manual de identidad de marca ANP.

Al respecto cabe señalar que a través de la CARTA N° 003-CS-AS-008-2024-SERNANP, el comité de selección sustenta la solicitud de estructura de costos de la oferta económica, en virtud al numeral 68.1) del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiriéndose finalmente todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

En ese sentido la estructura de costos presentada por el postor EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A es RECHAZADA por los motivos antes expuestos.

- **CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.**, emite la oferta económica, por la suma de S/ 39,000.00, al respecto se observa que la **estructura de costos presentada por el postor es sustancialmente inferior al valor estimado**, sin embargo, se puede observar, que la estructura de costos presentada si está elaborada en bases a las actividades solicitadas en los términos de referencia del servicio.

En ese sentido la estructura de costos del postor CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C es ACEPTADA por los motivos antes expuestos.

- **NATIVOS DIGITALES S.A.C.**, emite la oferta económica, por la suma de S/ 48,900.00, al respecto se observa que la estructura de costos presentada por **el postor es sustancialmente inferior al valor estimado**, asimismo, se advierte que **la estructura de costos no enfatiza las actividades solicitadas en los términos de referencia, como son:**

- d) Realizar el branding (marca) de la marca ANP, incluyendo el desarrollo de lineamientos estratégicos de la marca.
- e) Realizar el diseño gráfico y entorno visual de la marca y su aplicación de la nueva línea gráfica a productos de merchandising, materiales de difusión y plataformas y/o canales digitales.
- f) Elaborar un manual de identidad de marca ANP

Al respecto cabe señalar que a través de la CARTA N° 005-CS-AS-008-2024-SERNANP, el comité de selección sustenta la solicitud de estructura de costos de la oferta económica, en virtud al numeral 68.1) del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiriéndose finalmente todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

En ese sentido la estructura de costos presentada por el postor NATIVOS DIGITALES S.A es RECHAZADA por los motivos antes expuestos

Al culminar la evaluación de las estructuras de costos solicitadas, el comité de selección concluyó el estado de las ofertas económicas aceptando o rechazando, según el siguiente cuadro:

POSTORES	ESTADO DE OFERTA ECONOMICA
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	ACEPTADA
PROBRANDS S.A.C	ACEPTADA
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	ACEPTADA
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.	ACEPTADA
LOPEZ ODICIO ISRAEL ELIU	ACEPTADA
DIAZ DE CERIO S.A.C.	ACEPTADA
EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A.	RECHAZADA
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	RECHAZADA
A1 MODELOS S.R.L	ACEPTADA

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas aceptadas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro:

POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	54.67	2.73	57.41	3°
PROBRANDS S.A.C	56.52	2.83	59.35	2°
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	48.75	2.44	51.19	5°
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C	100.00	5.00	105.00	1°
LOPEZ ODICIO ISRAEL ELIU	26.68	1.33	28.01	7°
DIAZ DE CERIO S.A.C.	44.49	2.22	46.72	6°
A1 MODELOS S.R.L	48.96	2.45	51.41	4°

Por otro lado, habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- **CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C.**
- 2- **PROBRANDS S.A.C.**

En primer lugar, se detalla los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

### **REQUISITOS DE CALIFICACION**

#### **- B) DEL PERSONAL CLAVE**

##### **B.1.1 Formación Académica**

Requisitos:

<b>Cargo</b>	<b>Profesión</b>
<i>Un (01) Jefe Responsable</i>	Profesional titulado en Diseño y/o Publicidad y/o Marketing.
<i>Un (01) Experto o especialista en Comunicación Estratégica y/o Artes de Marca</i>	Profesional titulado en Diseño y/o Publicidad y/o Marketing y/o Comunicación.

##### **B.4 Experiencia del Personal Clave**

Requisitos:

<b>Cargo</b>	<b>Experiencia</b>
<i>Un (01) Jefe Responsable</i>	Experiencia laboral mínima de siete (7) años en proyectos de comunicación estratégica y/o diseño y gestión de marcas, y/o mejoramiento de marcas en el sector público y/o privado.  Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en diseño estratégico y/o proyectos creativos vinculados de preferencia, en temáticas de turismo y/o viajes y/o servicios y/o sostenibilidad ambiental o social y/o de recursos naturales.
<i>Un (01) Experto o especialista en Comunicación Estratégica y/o Artes de Marca</i>	Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en dirección creativa y desarrollo de contenidos y/o proyectos de comunicación estratégica y/o diseño de marcas y/o creatividad publicitaria en el sector público y/o privado, vinculados de preferencia en temáticas de turismo y/o viajes y/o servicios y/o sostenibilidad ambiental o social y/o de recursos naturales

#### **- C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 172,654.50 (Ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 50/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 21,581.81 (Veinte y un mil quinientos ochenta y uno con 81/100 soles)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares del prestador de servicio a los siguientes:

- a. Diseño y desarrollo de marcas sostenibles y/o turismo y/o de valor ambiental o social.
- b. Diseño de estrategias de posicionamiento en el sector turismo y/o viajes y/o productos de consumo masivo.
- c. Elaboración de proyectos de comunicación estratégica y/o marketing de alto impacto y/o productos de consumo masivo, en el sector público y privado.

Por otro lado, tomando en consideración el numeral 46.4) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

*46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.*

Con fecha 26 de marzo de 2024, la especialista Kiara Julca Castañeda, miembro titular con conocimiento técnico en la materia de la contratación, solicitó mediante correo electrónico institucional, apoyo técnico al Responsable de la UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social, en el marco de las funciones y competencias que esta Unidad presenta, coordinó con la miembro titular y remitió su conformidad a los cuadros de evaluación, respecto a los requisitos de calificación del personal clave y la experiencia en la especialidad de los postores evaluados.

Al respecto cabe señalar, que en atención a 75.1) y 75.2) del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, las cuales señalan lo siguiente:

Artículo 75. Calificación

*75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron **el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

*75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, **el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación**; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.*

En ese sentido, el comité de selección utilizó los siguientes cuadros para llevar a cabo la evaluación de los requisitos de calificación:

EVALUACION DE PERSONAL CLAVE

PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Cargo	Acreditación		Acreditación	Experiencia Solicitada
Un (01) Jefe Responsable	<p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>		<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CUMPLIMIENTO
	Profesional titulado en Diseño y/o Publicidad y/o Marketing		<p>Experiencia laboral mínima de siete (7) años en proyectos de comunicación estratégica y/o diseño y gestión de marcas, y/o mejoramiento de marcas en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en diseño estratégico y/o proyectos creativos vinculados de preferencia, en temáticas de turismo y/o viajes y/o servicios y/o sostenibilidad ambiental o social y/o de recursos naturales</p>	
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C	MONICA JUSSARA PEREYRA CESPEDES	Licenciada en ciencias de la comunicación de la universidad San Martín de Porres CUMPLE con la acreditación requerida.	<p>El postor presentó las siguientes copias de Certificados de Trabajo: Constancia de prestación de servicios de CHAMAN PUBLICIDAD SAC. • Proyectos de comunicación estratégica. • Diseño, gestión de marcas y mejoramiento de marcas. • Diseño estratégico y proyectos creativos vinculados a servicios de sostenibilidad ambiental y social.</p>	El postor presentó una periodo acumulado desde el 01 de abril del año 2015, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave
PROBRANDS S.A.C	WALTER BENAVENTE ROSALES	Licenciado en Publicidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú	<p>El postor presentó la constancia de servicios profesionales de PROBANDS SAC. • Jefe de proyectos, encargado de dirigir supervisar y organizar proyectos de comunicación estratégica, diseño y gestión de marcas en el sector público y privado.</p>	El postor presentó una periodo acumulado desde Febrero 2012, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	ADOLFO MANUEL BARRIONUEVO MENDEZ	Profesional Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Superior Tecnológico Privado - MATRIX. NO CUMPLE, se requiere profesional titulado	<p>El postor presentó la constancia de trabajo de INCOFAR S.R.L • Diseñador gráfico y visual</p>	El postor presentó una periodo acumulado desde el 01 de abril del 2013, hasta el 17 de setiembre del 2022, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave.
A1 MODELOS S.R.L	MILAGROS LUCIA SALAZAR JIMENEZ	Profesional Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Superior Tecnológico Privado - SAN IGNACIO DE LOYOLA - NO CUMPLE, se requiere profesional titulado, por otro lado presenta Licenciada en comunicación Multimedia de la Universidad Mayor de Chile, sin embargo no se encuentra apostillada ni refrendada, según lo requiere la Normativa de Contrataciones del Estado Peruano.	<p>El postor presentó la constancia de laboral A1 MODELOS S.R.L, en la que se desarrolla como: - Responsable de los proyectos de Branding, diseño desarrollo de marcas. - Encargada de proyectos creativos, de comunicación estratégica, de gestión y de crecimiento de marcas. - Desarrollo de las estrategias de Gestión SEO</p>	El postor presentó una periodo acumulado desde el 02 de enero del 2017, hasta la fecha, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave.
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	WALTHER JEYSON MUÑOZ VILCHEZ	Profesional Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Superior Tecnológico Privado - IDAT. NO CUMPLE, se requiere profesional titulado	<p>El postor presentó la constancia de prestación de servicios SERVINDUSTRIA JJ E.I.R.L en la que se desarrolla como: Jefe del área de diseño.</p>	El postor presentó certificado de trabajo de HJD CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.LSERVINDUSTRIA JJ E.I.R.L en la que se desarrolla como: Jefe de diseño., por un periodo desde el 11 de marzo del 2017, hasta la actualidad,
			<p>El postor presentó el certificado de trabajo de HJD CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.LSERVINDUSTRIA JJ E.I.R.L en la que se desarrolla como: Jefe de diseño.</p>	

			El postor presentó la constancia de prestación de servicios ALL BUSINESS SELECT SOLUTION S.A.C en la que se desarrolla como: Jefe del área de diseño.	por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave.
DIAZ DE CERIO S.A.C.	XABIER DIAZ DE CERIO PIQUE	Licenciado en Ciencias de la Información en la sección de periodismo (Máster) - Universidad de Navarra - España - Reconocido por la SUNEDU	El postor presentó la constancia de trabajo de servicios DIAZ DE CERIO S.A.C en la que se desarrolla como: - Desarrollo de la conceptualización e idea creativa. - Dirección de proyectos.	El postor presentó una periodo acumulado desde el año 2004 hasta la fecha, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia del personal clave.
Un (01) Experto o especialista en Comunicación Estratégica y/o Artes de Marca	Profesional titulado en Diseño y/o Publicidad y/o Marketing y/o Comunicación.		Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en dirección creativa y desarrollo de contenidos y/o proyectos de comunicación estratégica y/o diseño de marcas y/o creatividad publicitaria en el sector público y/o privado, vinculados de preferencia en temáticas de turismo y/o viajes y/o servicios y/o sostenibilidad ambiental o social y/o de recursos naturales	Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en dirección creativa y desarrollo de contenidos y/o proyectos de comunicación estratégica y/o diseño de marcas y/o creatividad publicitaria en el sector público y/o privado, vinculados de preferencia en temáticas de turismo y/o viajes y/o servicios y/o sostenibilidad ambiental o social y/o de recursos naturales
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C	BLANCA ESTEFANY RUIZ CONDE	Licenciada en ciencias de la comunicación de la universidad San Martín de Porres CUMPLE con la acreditación requerida.	El postor presentó la constancia de prestación de servicios de CHAMAN PUBLICIDAD SAC. • Dirección creativa y desarrollo de contenidos. • Proyectos de comunicación estratégica y diseño de marcas. • Creatividad publicitaria vinculados al turismo y servicios de sostenibilidad ambiental y social	El postor presentó una experiencia acumulada desde el 01 de marzo del 2019, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia solicitada
PROBRANDS S.A.C	EILEEN CAROLINA WONG CHIU	Licenciada en Arte con mención en Diseño Gráfico de la Pontifica Universidad Católica del Perú. CUMPLE con la acreditación requerida	El postor presentó la constancia de servicios profesionales de PROBRANDS SAC. • Directora de Arte, encargada de la Dirección creativa y desarrollo de contenidos y diseño de marcas para el sector público y privado.	El profesional presentó una experiencia acumulada desde mayo del 2015, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia solicitada
JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	YESSICA CALDERON TOME	Bachiller en ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco. CUMPLE con la acreditación requerida.	El postor presentó la constancia de servicios profesionales de FEFICO GLOBAL • Coordinador de proyectos publicitarios y manejos de medios de comunicación.	El profesional presentó una experiencia acumulada desde 02 de junio del 2016 al 30 de abril del 2023, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia solicitada.
A1 MODELOS S.R.L	JOSE LUWING CHAFLOQUE SANDOVAL	Licenciado en ciencias de la comunicación de la universidad César Vallejo S.A.C CUMPLE con la acreditación requerida.	El postor presentó la constancia de laboral A1 MODELOS S.R.L, en la que se desarrolla como: - Director de Arte y Coordinador de servicios audiovisuales.	El profesional presentó una experiencia acumulada desde 02 de enero del 2014 hasta la actualidad, sin embargo podemos apreciar que el grado de bachiller que lo acredita como profesional titulado tiene fecha de noviembre del 2021, periodo que no cubre la experiencia solicitada de 05 años, por otro lado la experiencia como profesional técnico no se contabiliza tomando en cuenta que se requiere un profesional titulado.
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	MILAGROS DE JESUS ZUTA DAVILA	Licenciada en ciencias de la comunicación de la universidad San Martín de Porres. CUMPLE con la acreditación requerida.	El postor presentó la constancia de laboral ALL BUSINESS SELECT SOLUTION S.A.C, en la que se desarrolla como: - Director Creativo	El profesional presentó una experiencia acumulada desde 12 de marzo del 2018, en la experiencia solicitada, por lo que CUMPLE con acreditar la experiencia solicitada.

DIAZ DE CERIO S.A.C.	MAGNO JESUS ENRIQUE AGUILAR AIDA	Licenciado en Arte y Diseño Empresarial de la Universidad San Ignacio de Loyola.	El postor presentó un certificado de trabajo de EKIMED S.A.C en la que se desarrolla como: Diseñador Gráfico.	El profesional presentó una experiencia acumulada desde 19 de marzo del 2012 hasta 14 de marzo del 2013, en la experiencia solicitada.
			El postor presentó un certificado de trabajo de DIAZ DE CERIO S.A.C en la que se desarrolla como: Jefe de Diseño.	El profesional presentó una experiencia acumulada desde 18 de marzo del 2013 hasta 30 de setiembre del 2017, en la experiencia solicitada.  CUMPLE con acreditar la experiencia solicitada.

Del análisis del cuadro de calificación del personal clave, el comité de selección DESCALIFICO a los siguientes postores:

- JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.
- A1 MODELOS S.R.L
- ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C

Al respecto cabe señalar que los referidos postores ofertan como jefes de grupo a profesionales técnicos en Diseño Gráfico, habiéndose requerido **Profesionales titulados** en Diseño y/o Publicidad y/o Marketing.

En ese sentido se sigue con la evaluación de la experiencia en la especialidad del postor, con los postores que si cumplieron con los requisitos de calificación del personal clave:

**EVALUACION DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL POSTOR**

SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES DEL PRESTADOR DE SERVICIO A LOS SIGUIENTES: A) DISEÑO Y DESARROLLO DE MARCAS SOSTENIBLES Y/O TURISMO Y/O DE VALOR AMBIENTAL O SOCIAL. B) DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO EN EL SECTOR TURISMO Y/O VIAJES Y/O PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO. C) ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O MARKETING DE ALTO IMPACTO Y/O PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
--	---

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO / OS	CLIENTE	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	IMPORTE	RESULTADO U OBSERVACION
CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C	SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN GRÁFICA O SISTEMA DE IDENTIDAD VISUAL Y DESARROLLO DE EMPAQUES DEL SECTOR AGRONEGOCIOS DE LA MACRO REGIÓN SUR ESTE	ORDEN DE SERVICIO N° 22100448 - PROMPERU	PROMPERÚ	EL POSTOR PRESENTÓ FACTURA ELECTRONICA CON REPORTE DE ESTADO DE CUENTA Y CONSTANCIA DE DEPOSITO DE DETRACCION	S/ 40,000.00	El servicio presentado por el postor hace referencia a la "conceptualización gráfica (...) y desarrollo de empaques", siendo limitado a un tema gráfico sólo de empaques, por lo que no responde en su totalidad a alguno de los servicios similares indicados. Por lo expuesto el postor NO CUMPLE .
	ESTRATEGIA DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN DE CANALES DIGITALES FACEBOOK, LINKEDIN, INSTAGRAM Y YOUTUBE DE LA MARCA FIBRAFORTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS / ADENDA N° 001/2021	FIBRAFORTE	EL POSTOR PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION	S/ 80,240.00	El servicio presentado por el postor hace referencia de manera predominantemente a una estrategia digital y administración de redes sociales, según la información que señala en los documentos de acreditación (Anexo N°2), por lo que no responde a alguno de los servicios similares. Asimismo, el servicio en mención fue prestado para la empresa FIBRAFORTE, una empresa del rubro de construcción, por lo que no es del sector turismo o viajes o productos de consumo masivo. Por lo expuesto, el postor NO CUMPLE con alguno de los servicios similares al objeto de la convocatoria.

	SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y GRÁFICAS (SÉPTIMA, OCTAVA, DÉCIMO PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGABLE)	ORDEN DE SERVICIO N° 023-04-2019	CORPORACION FONAPE	EL POSTOR PRESENTÓ HOJA DE CONFORMIDAD DE LOS CUATRO ENTREGABLES)	S/ 32,000.00	El servicio presentado por el postor se denomina "comunicación especializada en la creación y realización de contenidos y gráficas", comprendiendo o limitándose sólo la elaboración de elementos específicos como boletines, mailing, murales, piezas gráficas dirigidas principalmente al público interno de la institución, por lo que no responde en su totalidad y de manera correcta a alguno de los servicios similares señalados. Por lo expuesto el postor NO CUMPLE con alguno de los servicios similares al objeto de la convocatoria
	DISEÑO Y DESARROLLO DE BROCHURES / KEY VISUAL / DESARROLLO DE FORMATO DIGITAL	FACTURA ELECTRONICA N° E001- 280	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU S.A.C	EL POSTOR PRESENTO REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE	S/ 10,502.00	El servicio presentado por el postor sólo comprende el diseño de brochures, key visual, desarrollo de formato digital, siendo sólo elementos específicos y puntuales, más no abarca alguno de los servicios similares en su totalidad. Por lo que el postor NO CUMPLE con alguno de los servicios similares al objeto de la convocatoria
PROBRANDS S.A.C	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MARKETING PARA EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA - CULTUR	ORDEN DE SERVICIO N° 02302-2016-S	MINCETUR	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 291- 2017	S/ 94,400.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN DE MARCA Y LA IDENTIDAD COMUNICACIONAL DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	ORDEN DE SERVICIO N° 00857-2018-S	MINCETUR	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 014- 2019	S/ 110,917.33	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA LA INICIATIVA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINANPE	CONTRATO N° 006-2018-GBMF	PROFONANPE	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION S/N, por el monto de S/ 45,000.00	S/ 45,000.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CONCEPTO CREATIVO QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, EL DISEÑO DE MATERIALES Y DE UN DISTINTIVO O MARCA DEL PROYECTO NAMAS	CONTRATO DE SERVICIO PROFESIONAL - DERIVADO DEL SDP N° 006-2018 - PRIMERA CONVOCATORIA	MINEM	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, por el monto de S/ 49,998.67	S/ 49,998.67	El servicio presentado por el postor no se ajusta ni responde en su totalidad con alguno de los servicios similares, ya que sólo contempla del desarrollo del concepto creativo, el cual es sólo una etapa o elemento que forma parte del proceso de construcción de una marca. Por lo que el postor NO CUMPLE con lo solicitado respecto a este servicio.
	SERVICIO PARA LA REVISION Y EL DESARROLLO DE UN AESTRATEGIA, MARCA Y DISEÑO DE UNA IDENTIDAD VISUAL DEL INAIGEM	ORDEN DE SERVICIO N° S000273	INAIGEM	EL POSTOR PRESENTA FORMATO N° 17-2019 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE BIENES Y/O SERVICIOS por el monto de S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	SERVICIO PARA EL DISEÑO DE MARCA Y ELABORACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	CONTRATO N° 006-2017-OEFA	OEFA	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 00011- 2021OEFA/OAD-UAB, por el monto de S/ 250,000.00	S/ 247,916.67	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.

DIAZ DE CERIO S.A.C.	IDENTIDAD FERIA FIL - LIMA 2017	ORDEN DE SERVICIO N° 001/FIL-LIMA/CPL-2017FACTURA ELECTRONICA N° E001-267.FACTURA ELECTRONICA N° E001-302	CAMARA PERUANA DEL LIBRO	NO ACREDITA CORRECTAMENTE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD; NO PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN QUE ACREDITE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO NI COMPROBANTES DE PAGO QUE SUSTENTE FEHACIEMENTE EL PAGO DE LAS FACTURAS	S/ 23,600.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado
	SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN DE IDENTIDAD VISUAL PARA SUPERFOODS PERUANOS	ORDEN DE SERVICIO N° 16120018	PROMPERU	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 214-2018-PROMPERU, por el monto de s/ 30,000.00	S/ 30,000.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	MANUAL SUPERFOODS PERU	ORDEN DE SERVICIO N° 1704015 1	PROMPERU	NO PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN QUE ACREDITE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO NI COMPROBANTE DE PAGO QUE SUSTENTE FEHACIEMENTE EL PAGO DE LA FACTURA.	S/ 14,842.00	El servicio presentado por el postor comprende la elaboración de un Manual, por lo que no responde en su totalidad con alguno de los servicios similares. Por lo que el postor NO CUMPLE con lo solicitado respecto a este servicio.
	SERVICIO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL PISCO A NIVEL INTERNACIONAL	ORDEN DE SERVICIO N° 0518040283	PROMPERU	EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N°345-2018-PROMPERÚ, por el monto de s/ 71,590.00	S/ 71,590.00	El servicio presentado se encuentra relacionado al servicio similar b) y c), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado en su experiencia.
	IDENTIDAD GENES PERU	FACTURA ELECTRONICA N° E001- 464. FACTURA ELECTRONICA N° E001- 473 FACTURA ELECTRONICA N° E001- 474	PROFONANPE	PRESENTA 03 REPORTES DE ESTADO DE CUENTA; SIN EMBARGO ESTOS MONTOS DIFIEREN DEL VALOR DE LA FACTURAS ELECTRONICAS	S/ 44,009.28	El servicio presentado por el postor no responde en su totalidad con alguno de los servicios similares, asimismo, no precisa más detalle en los documentos de acreditación. Por lo que el postor NO CUMPLE con lo solicitado respecto a este servicio.
	IDENTIDAD	ORDEN DE SERVICIO 152 - MINAM; FACTURA ELECTRONICA N° E001- 390 FACTURA ELECTRONICA N° E001- 391 FACTURA ELECTRONICA N° E001- 396	MINISTERIO DEL AMBIENTE	PRESENTA 03 REPORTES DE ESTADO DE CUENTA; SIN EMBARGO ESTOS MONTO DIFIEREN AL VALOR DE LAS FACTURAS	S/ 33,146.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	BRANDING PROGRAMA FOREST	ORDEN DE SERVICIO 078S-2019000001; FACTURA ELECTRONICA N° E001- 543	PROFONANPE	PRESENTA 01 REPORTE DE ESTADO DE CUENTA; SIN EMBARGO ESTE MONTO DIFIERE AL VALOR DE LA FACTURA	S/ 41,427.44	El servicio presentado por el postor no responde en su totalidad con alguno de los servicios similares, debido a que hace mayor referencia al desarrollo de diseños gráficos. Por lo que el postor NO CUMPLE con lo solicitado respecto a este servicio.
	CONCEPTO CREATIVO DE LA PARTICIPACION DE PERU EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	ORDEN DE SERVICIO 02919-2020-S FACTURA N° E001- 102 FACTURA N° E001- 103	MINISTERIO DE CULTURA	PRESENTA 02 REPORTES DE ESTADO DE CUENTA Y LAS RESPECTIVAS DETRACCIONES	S/ 34,338.00	El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c), por lo que el postor SI CUMPLE con lo solicitado.
	IDENTIDAD VISUAL PARA LA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE JUSTICIA CLIMATICA	CONTRATO S/N FACTURA F001-269	SECCION PERUANA DE AMNISTIA INTERNACIONAL	PRESENTA 01 REPORTE DE ESTADO DE CUENTA Y SU RESPECTIVA DETRACCION	S/ 16,865.74	El servicio presentado por el postor no responde en su totalidad con alguno de los servicios similares, debido a que sólo considera una etapa y/o elemento referidos a la parte gráfica y naming, y no a todo el proceso estratégico de manera integral de diseño y desarrollo de marcas, por lo que no responde en su totalidad a alguno de los servicios similares. Por lo expuesto el postor NO CUMPLE con los solicitado.

Del análisis del cuadro anterior, considerando específicamente las observaciones señaladas en la respectiva columna, el comité de selección **DESCALIFICO** al postor CHAMAN PUBLICIDAD S.A.C, al respecto cabe concluir que las contrataciones presentadas por el postor no cumplen con los objetos de experiencias en la especialidad iguales o similares a los requeridos en la presente convocatoria.

En ese sentido, en virtud al numeral 75.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones: ... **el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación...**, y de acuerdo a la evaluación hasta el momento realizada, se tiene como postores calificados en el siguiente orden de prelación:

- 1- **PROBRANDS S.A.C.**
- 2- **DIAZ DE CERIO S.A.C.**

**PROBRANDS S.A.C.**

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 578,232.67 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos con 67/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-SERNANP-1 Presente. -										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVIENE DE	MONEDA	IMPORTE	T/C Venta	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MINCETUR	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MARKETING PARA EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA - CULTUR	O.S. N° 02302-2016-S	15/08/2016	5/07/2017	PROBRANDS	Soles	94,400.00		94,400.00
2	MINCETUR	SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN DE MARCA Y LA IDENTIDAD COMUNICACIONAL DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	O.S. N° 00857-2018-S	16/05/2018	8/01/2019	PROBRANDS	Soles	110,917.33		110,917.33
3	PROFONANPE	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA LA INICIATIVA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINANPE	CONTRATO N° 006-2018-GBMF	27/03/2018	18/01/2019	PROBRANDS	Soles	45,000.00		45,000.00
4	MINEM	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CONCEPTO CREATIVO QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, EL DISEÑO DE MATERIALES Y DE UN DISTINTIVO O MARCA DEL PROYECTO NAMAS	CONTRATO N° 006-2018	2/10/2018	11/02/2019	PROBRANDS	Soles	49,998.67		49,998.67
5	INAIGEM	SERVICIO PARA LA REVISIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA, MARCA Y DISEÑO DE UNA IDENTIDAD VISUAL DEL INAIGEM	O.S. N° S000273	26/11/2018	20/06/2019	PROBRANDS	Soles	30,000.00		30,000.00
6	OEFA	SERVICIO PARA EL DISEÑO DE MARCA Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	CONTRATO N° 006-2017-OEFA	2/03/2017	26/05/2021	PROBRANDS	Soles	247,916.67		247,916.67
<b>TOTAL</b>										<b>578,232.67</b>
Lima, 13 de marzo de 2024										
 Hugo Chang Li Gerente General										

Al respecto, el postor presenta 06 contrataciones a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 578,232.67, tomando en consideración el cuadro de evaluación presentado, se observa lo siguiente:

- La ORDEN DE SERVICIO N° 02302-2016-S, suscrita con MINCETUR, se acredita correctamente a través de constancia de prestación por otro lado el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.

- La ORDEN DE SERVICIO N° 00857-2018-S, suscrita con MINCETUR: se acredita correctamente a través de constancia de prestación por otro lado el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- El CONTRATO N° 006-2018-GBMF, suscrito con PROFONANPE: se acredita correctamente a través de constancia de prestación por otro lado el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- El CONTRATO DE SERVICIO PROFESIONAL - DERIVADO DEL SDP N° 006-2018 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscrito con el MINEM: se acredita correctamente a través de constancia de prestación, sin embargo, el servicio presentado por el postor no se ajusta ni responde en su totalidad con alguno de los servicios similares, ya que sólo contempla del desarrollo del concepto creativo, el cual es sólo una etapa o elemento que forma parte del proceso de construcción de una marca. Por lo que el postor **NO CUMPLE** con lo solicitado respecto a este servicio.
- La ORDEN DE SERVICIO N° S000273, suscrita con INAIGEM, se acredita correctamente a través de constancia de prestación por otro lado el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- El CONTRATO N° 006-2017-OEFA, suscrito con INAIGEM: se acredita correctamente a través de constancia de prestación por otro lado el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.

Habiéndose presentado como MYPE, el postor alcanza el monto acumulado en la experiencia en la especialidad por **S/ 528,234.00**. En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **PROBRANDS S.A.C.**

**1- DIAZ DE CERIO S.A.C.**

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 309,868.46 (Trescientos nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 46/100 soles), según el Anexo 08 presentado.

Anexo 8

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-SERNANP-1**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	Cliente	Objeto del contrato	N° contrato/ OS/ Comprob. de pago	Fecha de contrato/ OS	Fecha de conformida d	Experie ncia proveni ente de:	Moneda	Importe	Tipo de cambio venta	Monto facturado acumulado
1	CÁMARA PERUANA DEL LIBRO	IDENTIDAD FERIA FIL-LIMA 2017	OS.017-001/FIL-LIMA/CPL-2017	15/02/2017			SOLES	23,600.00		23,600.00
2	PROMPERÚ	MARCA SUPERFOODS PERÚ	OS16120018	06/12/2016	15/05/2018		SOLES	30,000.00		30,000.00
3	PROMPERÚ	MANUAL SUPERFOODS PERÚ	OS17040151	18/04/2017			SOLES	14,842.00		14,842.00
4	PROMPERÚ	MARCA PISCO, SPIRIT OF PERU	OS18040283	18/04/2018	17/08/2018		SOLES	71,590.00		71,590.00
5	PROFONAN PE	IDENTIDAD GENES PERÚ	F.E001-464 F.E001-476 F.E001-474	9/01/2019 7/02/2019 7/02/2019			DOLAR	3,964.80 3,964.80 5,286.40	3.33	44,009.28
6	MINISTERIO DEL AMBIENTE	IDENTIDAD PERUANOS, NATURALMENTE	OS152 F.E001-390 F.E001-391 F.E001-396	27/02/2018 4/05/2018 4/05/2018 25/05/2018			SOLES	6,629.20 9,943.80 16,573.00		33,146.00
7	PROFONAN PE	BRANDING, PROGRAMA FOREST	OS.078S-201903001 F.E001-543	26/02/2019 24/10/2019			DOLAR	12,366.40	3.35	41,427.44
8	MINISTERIO DE CULTURA	CONCEPTO CREATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERÚ EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, 2021	OS.02919-2020-S F001-102 F001-103	10/11/2020 23/12/2020 24/12/2020			SOLES	17,169.00 17,169.00		34,338.00
9	SECCIÓN PERUANA DE AMNISTIA INTERNACIONAL	IDENTIDAD VISUAL PARA LA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE JUSTICIA CLIMÁTICA	CONTRATO S/N F001-269	05/10/2022 12/12/2022			SOLES	16,865.74		16,865.74
										309,868.46

Lima, 13 de marzo de 2024.

Xabier Díaz de Cerio Piqué  
Representante Legal  
**DÍAZ DE CERIO S.A.C.**

Al respecto, el postor presenta nueve contrataciones a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de **S/ 309,868.46**, para lo cual adjunta:

- La ORDEN DE SERVICIO N° 001/FIL-LIMA/CPL- 2017, la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 267 y la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 302, suscrita con la CAMARA PERUANA DEL LIBRO: El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c); sin embargo, no se acredita correctamente la experiencia en la especialidad; no presenta constancia de prestación que acredite la conformidad del servicio ni comprobantes de pago que sustente fehacientemente el pago de las facturas. Por lo tanto, **NO CUMPLE**
- La ORDEN DE SERVICIO N° 16120018, suscrita con PROMPERU: el objeto de la contratación es igual o similar al objeto del requisito de calificación de la experiencia en la especialidad, además el postor ACREDITA CORRECTAMENTE la contratación a través de la CONSTANCIA DE PRESTACION N° 214-2018-PROMPERU, por el monto de S/ 30,000.00. Por lo tanto, **SI CUMPLE**.
- La ORDEN DE SERVICIO N° 1704015, suscrita con PROMPERU: no acredita correctamente la experiencia en la especialidad; no presenta constancia de prestación que acredite la conformidad del servicio ni comprobante de pago que sustente fehacientemente el pago de la factura, por otro lado, según la calificación del cuadro de la evaluación de la experiencia en la especialidad del postor, el objeto de la contratación no es igual o similar a lo solicitado en el requisito de calificación. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

- La ORDEN DE SERVICIO N° 0518040283, suscrito con el PROMPERU: el objeto de la contratación es igual o similar al objeto del requisito de calificación de la experiencia en la especialidad, además el postor ACREDITA CORRECTAMENTE la contratación a través de la CONSTANCIA DE PRESTACION N°345-2018-PROMPERÚ, por el monto de S/ 71,590.00. Por lo tanto, **SI CUMPLE**.
- Las FACTURA ELECTRONICA N° E001- 464; FACTURA ELECTRONICA N° E001- 473; FACTURA ELECTRONICA N° E001- 474, suscritas con PROFONAMPE, el postor presenta 03 reportes de estado de cuenta; uno por cada factura, sin embargo, los montos de cada uno de ellos difieren del valor de las facturas, en conclusión, no acredita correctamente el monto de la factura, por otro lado según la calificación del cuadro de la evaluación de la experiencia en la especialidad del postor, el objeto de la contratación no es igual o similar a lo solicitado en el requisito de calificación. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.
- La ORDEN DE SERVICIO 152- MINAM, la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 390, la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 391 y la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 396, suscritas con el MINISTERIO DEL AMBIENTE: El servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar a), sin embargo el postor presenta 03 reportes de estado de cuenta; uno por cada factura, sin embargo, los montos de cada uno de ellos difieren del valor de las facturas, no acredita correctamente el monto de cada factura, por otro lado, tampoco presenta documento que señale la conformidad del servicio que respalde la mencionada orden de servicio. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.
- La ORDEN DE SERVICIO 078S-2019000001 y la FACTURA ELECTRONICA N° E001- 543, suscritas con PROFONANPE: el postor presenta 01 reporte de estado de cuenta por la factura emitida, sin embargo, el monto difiere del valor de la factura, en conclusión, no acredita correctamente el monto de la factura; por otro lado según la calificación del cuadro de la evaluación de la experiencia en la especialidad del postor, el objeto de la contratación no es igual o similar a lo solicitado en el requisito de calificación. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.
- La ORDEN DE SERVICIO 02019-2020-S, la FACTURA N° E001- 102 y la FACTURA N° E001- 103 suscritas con MINISTERIO DE CULTURA: el postor presenta 02 reportes de estado de cuenta por las facturas emitidas y sus respectivas detracciones sustentando correctamente los montos de cada factura, por otro lado, el servicio presentado por el postor se encuentra relacionado con el servicio similar c), por lo que el postor **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- El CONTRATO S/N y la FACTURA F001-269, suscritas con la SECCION PERUANA DE AMNISTIA INTERNACIONAL: el postor presenta 01 reporte de estado de cuenta por la factura emitida y su respectiva detracción sustentando correctamente el monto facturado, sin embargo; según la calificación del cuadro de la evaluación de la experiencia en la especialidad del postor, el objeto de la contratación no es igual o similar a lo solicitado en el requisito de calificación. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

Al respecto cabe recordar la dos (02) formas de acreditar la experiencia en la especialidad del Postor:

**Acreditación:**

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:*

- *(i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;*
- *(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

De la evaluación se puede observar que de las nueve (09) contrataciones que presenta el postor DIAZ DE CERIO S.A.C, cinco (05) de ellas, no están correctamente acreditadas, el postor presenta ordenes de servicio, pero NO adjunta las respectivas conformidades, en su lugar presenta facturas, pero no demuestra fehacientemente la cancelación de las mismas.

Las contrataciones sustentadas con las:

- ORDEN DE SERVICIO N° 16120018, por el monto de S/ 30,000.00
- ORDEN DE SERVICIO N° 0518040283, por el monto de S/ 71,590.00
- ORDEN DE SERVICIO 02919-2020-S, por el monto de S/ 34,338.00

suscritas con PROMPERU y el Ministerio de Cultura, se encuentran acreditadas correctamente y además el objeto de las contrataciones cumplen con los objetos iguales o similares a los requeridos.

Habiéndose presentado como MYPE, el postor alcanza el monto acumulado en la experiencia en la especialidad por S/ 135,928.00. En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **DIAZ DE CERIO S.A.C.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

<b>POSTOR GANADOR</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/</b>
<b>PROBRANDS S.A.C</b>	<b>20523030281</b>	<b>S/ 69,000.00</b>

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.